



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a informar de forma clara y precisa a esta soberanía respecto de la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala por FEMSA, pues se trata de un asunto de seguridad nacional.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario del PES, señala que, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la empresa transnacional FEMSA (Coca Cola) ha extraído millones de litros de agua de los mantos acuíferos de Apizaco, Tlaxcala, los cuales están a punto de secar.

Indica que, con base a los resultados de la investigación realizada se desprende que ha habido una sobreexplotación de los mantos acuíferos de alrededor de casi 7 millones de m³.

Menciona que, aunado a lo anterior, la mancha urbana ha crecido de manera preocupante y desordenada a través de unidades habitacionales, negocios,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

fábricas, entre otros, así como, la creación de parques industriales los cuales consumen de manera exorbitante el vital líquido que, con el tiempo al no tener un orden, traerá consecuencias irremediables.

Por lo que, hace un llamado a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la SEMARNAT y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a tomar las medidas urgentes en el paulatino abatimiento de los mantos freáticos de Apizaco, Tlaxcala, toda vez que, de continuar así se tendrá una zona desértica debido al mal uso y excesivo consumo por empresas privadas que sólo buscan su beneficio particular.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua

a) Informe a esta soberanía respecto a la sobreexplotación de los mantos freáticos en Tlaxcala que lleva a cabo la empresa FEMSA, debido a que la gestión de los recursos hídricos es un asunto de seguridad nacional.

b) Realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, a efecto de revalorar el otorgamiento de la concesión para la explotación de agua por la empresa FEMSA.

c) Elabore un plan estratégico para la conservación del agua en Tlaxcala”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO É INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la diputada promotora sobre la ineludible obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso y disposición del agua, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 4°.- ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

CUARTA. El municipio de Apizaco se localiza en el estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 3,991 km² y está integrado por una cabecera municipal Apizaco, y siete comunidades o presidencias auxiliares Cerrito de Guadalupe, Guadalupe Texcalac, Morelos, Santa Anita Huiloac, San Isidro Apizaquito, San Luis Apizaquito y Santa María Texcalac.

Dicho municipio, se encuentra en la región 18 del Río Balsas dentro de la Cuenca Alto Atoyac, y los acuíferos de mayor relevancia son el Soltepec, Alto Atoyac y Huamantla, siendo el del Alto Atoyac, el más extenso con aproximadamente 2,380 km² dependiente de la sierra de Tlaxco, el volcán la Malinche y la Sierra Nevada (Popo-Itza).

La Cuenca Alto Atoyac presenta el número más elevado de aprovechamientos en el estado de Tlaxcala, y es preciso señalar que el proceso de industrialización y aumento poblacional del estado se da a partir de la década de 1970 cuando la población pasó de 420 mil a 962 mil habitantes en el 2000 y a 1.17 millones de habitantes en el 2010.

De conformidad con el *Estudio hidrogeológico de la porción alta del acuífero Alto Atoyac (Estado de Tlaxcala)* del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos por alrededor de 7 millones de m³ anuales.

Es decir, la filtración de las aguas pluviales a los mantos es de 41.33 millones de m³ al año, existe una extracción de 48.49 millones de m³ anuales, lo que genera una sobreexplotación de 7.6 millones de m³.

QUINTA. La empresa refresquera y embotelladora transnacional Coca-Cola, es una de las más importantes a nivel internacional. En México tiene presencias mediante Coca-Cola FEMSA, la que a su vez, desarrolla sus actividades en el estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Tlaxcala por medio de su embotelladora PANAMCO México, misma que tiene concesionados 1.78 millones de m³ / año del acuífero del Alto Atoyac o el 16.18% del total del volumen de agua extraído para uso industrial. En 2010, la planta reportaba 821 mil m³ de producto embotellado, mismo que no incluye el uso indirecto de agua¹.

Cabe mencionar que, la planta de Coca Cola-FEMSA en el estado de Tlaxcala, tiene una producción de un millón de cajas unidad, siendo la segunda planta más grande de todo el grupo embotellador en México, sólo detrás de la planta ubicada en Toluca, Estado de México.

En la región se suman las actividades de Procter & Gamble, Celulosa de Fibras (ambas en Yauhquemehcan), Atlax (en Xaloztoc), y Saint Gobain Vetromex (en Tetla de la Solidaridad), entre otras industrias, con aprovechamientos mucho menores. Las empresas antes mencionadas tienen concesionados 1.73 millones de m³ al año, 1.27 millones de m³ al año, 662 mil m³ al año, y 972.3 mil m³ al año, respectivamente.

Por esta razón, la extracción y dependencia de aguas subterráneas es preocupante por las características del propio acuífero, pues al clasificarse como acuífero libre, se torna altamente vulnerable a las actividades industriales.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la

¹ https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/Apropiacion_de_agua.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Dentro de sus facultades se encuentra realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como expedir títulos de concesión, asignación para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales a que se refiere la LAN y sus reglamentos, reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.

SEXTA. En diciembre pasado, la CONAGUA publicó un estudio denominado “*La actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Alto Atoyac, estado de Tlaxcala*”, mediante el cual, informó que el volumen de extracción de aguas subterráneas de dicho acuífero es de 142 millones de m³ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.²

Por lo tanto, esta Comisión Dictaminadora considera que la solicitud de la legisladora promovente para que la CONAGUA realice estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en Apizaco, Tlaxcala, ya se encuentra atendida.

En virtud de lo anterior, esta Comisión coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente conocer cuál es estado en que se encuentran los títulos de concesión para la explotación, uso y aprovechamiento que tiene la empresa FEMSA por sí misma o a través de sus filiales en la Cuenca Alto Atoyac, en el estado de Tlaxcala y, en su caso, informar sobre la presunta sobreexplotación de los recursos hídricos en dicha cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

² https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/tlaxcala/DR_2901.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EMITA UN DIAGNÓSTICO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA ENTIDAD.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua:

- a) Realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad, por considerar la gestión de los recursos hídricos como un asunto de seguridad nacional.
- b) Analice, a través del Organismo de Cuenca Balsas, la posibilidad de elaborar un plan estratégico para la conservación del agua en el Estado de Tlaxcala, acorde con la política hídrica regional y en congruencia con el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el Estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero, de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, convocada para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benigno Sandoval Huerta Cornejo.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021

[Signature]



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Berenice Savi Horst Que

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>